



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tumbes, 10 de agosto 2022

**OFICIO N° 050 -2022-MIDIS/P65-DE/JUT-TUM.**

**Aquino Engelberto Zurita Guerrero**  
**Responsable Regional del CTVC - Tumbes**

Presente:

**ASUNTO: CASO N° 044-2022-CTVC/TUM**  
**Referencia: Oficio N° 051-2022-CTVC/TUMBES (10-08-2022)**

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia manifestar lo siguiente:

Con relación al caso N° 050-2022-CTVC/TUM comunicado con el documento de la referencia, se procede a resumir lo siguiente:

**1.- DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.**

La Señora Francisca Sánchez Zapata, informa de la situación que viene enfrentando el adulto mayor, señor **Sánchez Cornejo Samuel Elías, identificado con DNI N°00320972**, con clasificación socio económica vigente de Pobre Extremo y que vence el 14/12/2027, quien manifiesta que fue usuario del programa Pensión 65, cobrando hasta en cuatro oportunidades su pensión el año 2019 (no se acuerda la fecha), luego fue desafiliado sin ser informado de los motivos que conllevaron a dicha desafiliación, sin embargo desde el año 2021 viene solicitando formalmente su reincorporación al Programa P65 sin recibir respuesta favorable alguna durante todo este tiempo. por tal motivo, en reiteradas oportunidades a recurrido a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE-SISFOH) de la municipalidad, donde le han informado que tiene que esperar, han transcurrido varios meses y hasta la fecha no tienen respuesta a su solicitud de afiliación.

El señor Sánchez Cornejo Samuel Elías, es un adulto mayor de 82 años de edad, vive solo con su hija que no cuenta con ingresos económicos para solventar sus necesidades básicas, así como sus gastos de medicamentos para mejorar su estado de salud actual, ya que padece de problemas cardiovasculares y que actualmente cuenta con un marcapaso, por tal razón pone de manifiesto que al no obtener una respuesta favorable de los funcionarios de la Municipalidad, presentó el reclamo al Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, así como también debido a la



ausencia de promotor del Programa en la Zona que le permita conocer la real situación de su trámite de afiliación.

Ante esta situación, se solicita al Programa Pensión 65 que a través de sus operadores coordinen con quien corresponda, a fin de subsanar algún trámite que pudiera estar afectando su acceso al Programa.

1.- Por lo señalado en el presente caso el adulto mayor, señor **Sánchez Cornejo Samuel Elías**, **identificado con DNI N°00320972**, con clasificación socio económica vigente de Pobre Extremo y que vence el 14/12/2027, quien manifiesta que fue usuario del programa Pensión 65, cobrando hasta en cuatro oportunidades su pensión el año 2019 (no se acuerda la fecha), luego fue desafiliado sin ser informado de los motivos que conllevaron a dicha desafiliación, sin embargo desde el año 2021 viene solicitando formalmente su reincorporación al Programa P65 sin recibir respuesta favorable alguna durante todo este tiempo. por tal motivo, en reiteradas oportunidades a recurrido a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE-SISFOH) de la municipalidad, donde le han informado que tiene que esperar, han transcurrido varios meses y hasta la fecha no tienen respuesta a su solicitud de afiliación.

De acuerdo a lo verificado por nuestra UT Tumbes, efectivamente el señor es un ex usuario del programa P65.

Sin embargo, está en espera de ser incorporado al programa Pensión 65 cuya limitación está condicionada por restricciones presupuestales.

**POR LO TANTO**, estamos actuando dentro del marco normativo del programa "Pensión 65" y atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

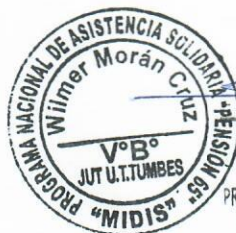
En este caso corresponde declararlo FUNDADO.

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del programa "Pensión 65" podrá comunicarse con el suscrito, al correo electrónico [wmoran@pension65.gob.pe](mailto:wmoran@pension65.gob.pe) o al teléfono 969244688.

Finalmente agradecer que se sirva hacer llegar el presente documento a todas las personas o instituciones a las cuales remitió su correo electrónico, mediante el cual comunicó el presente caso.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.



*[Handwritten signature]*  
C.P.C. WILMER MORÁN CRUZ  
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL TUMBES  
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL